

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
NH/VF/cjgl
50/M/20/SU/GE/AS/002

RESOLUCIÓN DEL DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAVIMENTO TÉCNICO PARA LA PLANTAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL PABELLÓN DE GOBIERNO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS TRAMITADO POR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, EXP.50/M/20/SU/GE/AS/002, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

El artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, establece que *“... la mesa de contratación que intervenga en el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la presente Ley se considerará válidamente constituida si lo está por el Presidente, el Secretario, un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un funcionario que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario”*.

El artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la composición de la mesa de contratación y establece lo siguiente:

.....“La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

Su composición se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.”...

De conformidad con lo expuesto y al objeto de proceder a la adjudicación de los contratos que se vayan a tramitar por el Servicio de Contratación Administrativa adscrita a la Subdirección de Contratación y Logística del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias - Servicio Canario de la Salud procede nombrar a los miembros de la mesa de contratación que va asistir en los procedimientos de adjudicación tramitados por el citado servicio y que se encuentren sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

En virtud de las facultades que como órgano de contratación me atribuye el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud,

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

| | |
|---|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE | Fecha: 04/03/2020 - 23:26:39 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 654 / 2020 - Tomo: 4 - Libro: 159 - Fecha: 05/03/2020 14:52:20 | Fecha: 05/03/2020 - 14:52:20 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kAFrLg1AvocaVO0ON8uwLp86UrROfSSO | |
| El presente documento ha sido descargado el 06/03/2020 - 08:26:27 | |

RESUELVO

Único.- Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a la Dirección Gerencia en el procedimiento de adjudicación para el suministro de pavimento técnico para las plantas primera, segunda y tercera del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, expediente tramitado por el Servicio de Contratación del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE:

PRESIDENTE:

- Titular: María de las Nieves Hernández Martín, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa.
- Suplente: María Victoria Ferrera Arteaga, Jefa de Sección de Contratación Administrativa.

SECRETARIO/A:

- Titular: Carlos Javier García Leandro, Administrativo adscrito al Servicio de Contratación Administrativa.
- Suplente: Verónica Zamora González, Administrativa adscrito al Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

SERVICIOS JURÍDICOS:

- Titular: Dña. María Sonia Cichosz Díaz, Letrada habilitada en los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- Suplente: Letrado/a habilitado/a o Persona designada por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

RESPONSABLE CONTROL ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO:

- Titular: Pedro Miguel González Castro, Técnico Administrativo Titulado Superior.
- Suplente: María Teresa García González. Técnico Administrativo Titulado Superior.

Notifíquese el nombramiento a los interesados, y publíquese la presente Resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de Estado.

LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

| | |
|---|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE | Fecha: 04/03/2020 - 23:26:39 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 654 / 2020 - Tomo: 4 - Libro: 159 - Fecha: 05/03/2020 14:52:20 | Fecha: 05/03/2020 - 14:52:20 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kAFrLg1AvocaVO0ON8uwLp86UrROfSSO | |
| El presente documento ha sido descargado el 06/03/2020 - 08:26:27 | |